TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 1687 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 424.806, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 03 de octubre de 2023

VISTO: El Memorándum D.O.C Nº 1658/2023 de fecha 02 de octubre de 2023, por el cual la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA, eleva a consideración el Informe de Evaluación de la Contratación Directa N° 32/2023 *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 424.806*, Expediente SAES N° 53.147; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 34, en concordancia con el Artículo 78 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, establece el procedimiento para las contrataciones directas.

Que, la citada Ley Nº 2051/2003, en su Artículo 28 "Adjudicación", dispone que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas […] La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…"*.

Que, en cumplimiento del Artículo 7° inciso g) del Decreto N° 2992/19, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva el Informe de Evaluación de fecha 29 de setiembre de 2023, elaborado por el Comité de Evaluación, en el cual se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 32/2023 *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO"* a la firma oferente OMEGA INGENIERIA S.R.L., por el monto mínimo de Gs. 67.563.000 y el monto máximo de Gs. 135.126.000.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Contratación Directa N° 32/2023 *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 424.806.*

SENACSA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN N° 1487 .-

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004, "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

El Decreto N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

La Resolución del SENACSA N° 1471 del 28 de setiembre de 2023, "POR LA CUAL SE DESIGNA PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 32/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 424.806, a la firma oferente **OMEGA INGENIERIA S.R.L.,** con RUC N° 80016128-9, por el monto mínimo de Gs. 67.563.000 (guaraníes sesenta y siete millones quinientos sesenta y tres mil) y el monto máximo de Gs. 135.126.000 (guaraníes ciento treinta y cinco millones ciento veintiséis mil).

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2023, y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Nación para el ejercicio fiscal 2024.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

SENACSA PRESIDENCIA

DR. VÍCTOR MALDONADO C.
Presidente (a.i.)